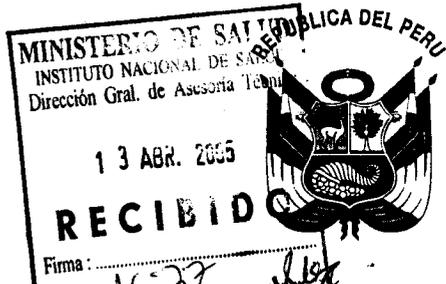


OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 192-2005-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 de Abril del 2005



Visto el Informe N° 034-2005-DG-CENSI/INS, emitido por el Director General del Centro de Salud Intercultural;

CONSIDERANDO

Que, mediante documento de visto, el Director General del CENSI, informa que se ha programado la segunda intervención a las comunidades indígenas de Río Santiago – Condorcanqui – Amazonas, a fin de desarrollar actividades de promoción de la medicina tradicional en comunidades indígenas Awajun – Wampis, por lo que solicita la autorización de viaje al equipo técnico, conformado entre otros por doña María Antonieta Niño de Guzman, servidora del Centro Nacional de Salud Intercultural - INS, a realizarse del 06 al 21 de abril del 2005;



Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, establece las condiciones para la comisión de servicio del personal dentro de la Administración Pública; asimismo la Directiva de Comisión de Servicio, Asignación de Pasajes y Viáticos y Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 804-2004-J-OPD/INS, establece en el numeral 6.8, que como medida de racionalidad del gasto público, las Comisiones de Servicio, dentro del territorio nacional, se restringe a lo mínimo indispensable, en consecuencia, éstos no serán mayor de ocho (8) días calendario, en caso de requerir mayor tiempo necesariamente será autorizado por la Alta Dirección, mediante Resolución Jefatural;



Con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;





SE RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio de doña **María Antonieta Niño de Guzmán Barrionuevo**, Químico Farmacéutico, Nivel IV, servidora del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, a fin de desarrollar actividades de promoción de la medicina tradicional en comunidades indígenas Awajun – Wampis, del distrito Río Santiago, provincia Condorcanqui, departamento de Amazonas, a realizarse del 06 al 21 de abril del 2005.



Artículo 2° NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda e interesada

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima.....

[Handwritten Signature]
Lic. Adm. Gloria Aragón Alsolilla
FEDATARIA